

17022

Quito, a 27 de mayo del 2009

08 JUN 2009
Superintendencia de
Compañías
ESCANEAR

Superintendencia de
Compañías
28 MAYO 2009
Roulo M. 16h30
Registro de Sociedades

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad

De mi consideración:

Quito \$ 0,04 ✓

Carlos Manuel Mosquera Ibarra, en mi calidad de Gerente General y representante legal de "IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CÍA. LTDA.", cuyo expediente es el N° 7227, a usted atentamente manifiesto:

Para los fines legales consiguientes, adjunto la cuarta y tercera copias certificadas debidamente inscritas en el Registro Mercantil de la escritura pública de cesión de participaciones y rectificatoria a la misma, que realizan los socios Carlos Edmundo Mosquera Mantilla, Lucía Mosquera Ibarra y Carlos Mosquera Ibarra a favor de los socios Carlos Mosquera Ibarra, Fabián Mosquera Ibarra, Ricardo Mosquera Ibarra, Inés Mosquera de Aguirre y Alicia Ibarra de Mosquera, todos de nacionalidad ecuatoriana.

La escritura de cesión de participaciones se otorgó el 29 de julio de 1994 ante el Notario Primero del cantón Quito doctor Jorge Machado Cevallos, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil del cantón Quito el 6 de agosto del año 2008; y, la escritura de rectificación de cesión de participaciones se otorgó ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de mayo del 2009.

Hecho lo cual se me conferirá una lista actualizada de los socios de la compañía que represento.

Firmo con mi Abogado patrocinador.

Atentamente,

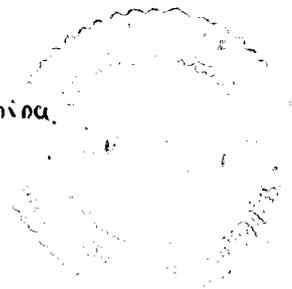


Carlos Manuel Mosquera Ibarra
Gerente General



Dr. Pablo Ordóñez Valdivieso
Matrícula N° 7.859 C.A.P.

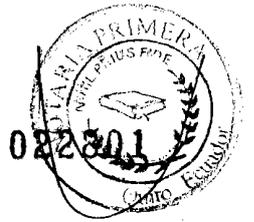
Cesión de participaciones
registrada. Adjunto nómina.
del 2005/06/02
Sen 2 escrituras.





NOTARIA
PÚBLICA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Quito,

Juanes Yumama

1		
2		
3		
4		
5	CESION DE PARTICIPACIONES	
6	DE LA COMPANIA IBROS	Escritura Número mil dos
7	COMERCIO Y SERVICIOS	cientos noventa. B I S.-
8	CIA. LTDA.	En la ciudad de Quito,
9		Capital de la República
10	OTORGADO POR:	del Ecuador; hoy, día
11	CARLOS MOSQUERA MANTILLA,	viernes veintinueve de -
12	LUCIA MOSQUERA IBARRA y	j u l i o de mil nove-
13	CARLOS MOSQUERA IBARRA.	cientos noventa y cuatro
14		ante mí, Doctor JORGE MA
15	A FAVOR DE:	CHADO CEVALLOS, Notario
16	CARLOS MOSQUERA IBARRA,	Primero de este Cantón,
17	FABIAN MOSQUERA IBARRA	comparecen los señores
18	Y OTROS.	CARLOS MOSQUERA MANTILLA
19		ALICIA IBARRA DE MOSQUE-
20	CUANTIA: S/. 4'462.000,00	RA, LUCIA MOSQUERA IBA-
21	DI 3 COPIAS mht	RRA, IVAN CAJAPE CAICEDO;
22	<i>2.462.000</i>	CARLOS MOSQUERA IBARRA;
23	NATALIA MONTALVO ENRIQUEZ,	INES MOSQUERA DE AGUIRRE,
24	FABIAN MOSQUERA IBARRA; y,	RICARDO MOSQUERA IBARRA,
25	todos por sus propios y personales derechos. Los	
26	comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores	
27	de edad, de estado civil casados excepto los dos	
28	últimos de los nombrados que son solteros, domiciliados	

0



NOTARIA
PRIMERA

1 y residentes en la ciudad de Quito, legalmente capaces,

2 a quienes de conocerles doy fe, bien instruidos por mí,

3 el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura

4 que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de

5 acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el

6 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras

7 públicas a su cargo, sírvase incorporar una que

8 contenga la siguiente escritura de Cesión de

9 Participaciones de la COMPAÑIA IBROS COMERCIO Y

10 SERVICIOS CIA. LTDA. PRIMERA. COMPARECIENTES.-

11 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura

12 pública: CARLOS MOSQUERA MANTILLA, ALICIA IBARRA DE

13 MOSQUERA, LUCIA MOSQUERA IBARRA, IVAN CAJAPE CAICEDO;

14 CARLOS MOSQUERA IBARRA; NATALIA MONTALVO ENRIQUEZ, INES

15 MOSQUERA DE AGUIRRE, FABIAN MOSQUERA IBARRA; y, RICARDO

16 MOSQUERA IBARRA, todos por sus propios y personales

17 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

18 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados

19 todos a excepción de los dos últimos que son solteros,

20 domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.

21 ANTECEDENTES.- a) La Compañia IBROS COMERCIO Y

22 SERVICIOS CIA. LTDA., se transformó como tal mediante

23 escritura pública otorgada ante el doctor Jaime Acosta

24 Holguín, Notario Vigésimo Octavo Interino del Cantón

25 Quito el treinta de abril de mil novecientos noventa y

26 tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

27 Quito el veinte y nueve de octubre de mil novecientos

28 noventa y tres. - b) La Junta Universal de Socios de la

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PRIMERA NOTARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

compañía IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA., reconvino
el cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro
resolvió por unanimidad autorizar las cesiones de
participaciones que más adelante se detallan, conforme
consta de la certificación suscrita por el Gerente y
Representante Legal de la compañía que se incorpora a
la presente como documento habilitante.- TERCERA.
CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el
señor CARLOS MOSQUERA MANTILLA cede y traspasa sin
reserva de ninguna clase a favor de CARLOS MOSQUERA
IBARRA, FABIAN MOSQUERA IBARRA, RICARDO MOSQUERA IBARRA
e INES MOSQUERA DE AGUIRRE; un millón trescientas
noventa y ocho mil participaciones, novecientas sesenta
y seis mil participaciones, novecientas sesenta y seis
mil participaciones y sesenta y seis mil
participaciones sociales de un valor de un mil sucres
cada una, respectivamente. La señora LUCIA MOSQUERA
IBARRA cede y traspasa íntegramente y sin reserva de
ninguna clase la totalidad de sus participaciones
sociales esto es, novecientas treinta y cuatro mil
participaciones, cuyo valor es de un mil sucres cada
una en favor de la señora ALICIA IBARRA DE MOSQUERA. El
señor CARLOS MOSQUERA IBARRA cede y traspasa, sin
reserva de ninguna clase, ciento treinta y dos mil
participaciones sociales de un mil sucres cada una a
favor de la señora ALICIA IBARRA DE MOSQUERA. CUARTA.
CONSENTIMIENTO.- Los señores IVAN CAJAPE CAICEDO,
ALICIA IBARRA DE MOSQUERA y NATALIA MONTALVO ENRIQUEZ,

1.398
Pr. 11/1
966
966
66.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

comparecen para manifestar su expreso consentimiento para la cesión de participaciones que en esta escritura efectúan sus respectivos cónyuges.

ACEPTACIONES Y NOTIFICACIONES.- Cada uno de los comparecientes cesionarios aceptan las cesiones y trasposos de participaciones constantes en este instrumento por convenir a sus intereses. Los cesionarios quedan todos facultados para solicitar al Representante Legal de la compañía, que se inscriba las cesiones de participaciones sociales constantes en esta escritura, que se anulen los certificados de aportaciones de los cedentes y extienda nuevos certificados en favor de los cesionarios. Usted, señor Notario, dispondrá agragar las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura". (HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Damilo Sylva, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número tres mil ciento noventa y tres). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.

[Signature]
CARLOS MOSQUERA MANTILLA

[Signature]
ALICIA IBARRA DE MOSQUERA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



MARIA
IBARRA

1		
2	<i>Lucia Mosquera Ibarra</i>	
3	LUCIA MOSQUERA IBARRA	IVAN CAJAPE CAICEDO
4	170708413-4	090771296-2
5	<i>Carlos Mosquera Ibarra</i>	<i>Natalia Montalvo Enriquez</i>
6		
7	CARLOS MOSQUERA IBARRA	NATALIA MONTALVO ENRIQUEZ
8	170648526-3	070243680-9
9	<i>Ines de Aguirre</i>	<i>Fabian Mosquera Ibarra</i>
10		
11	INES MOSQUERA DE AGUIRRE	FABIAN MOSQUERA IBARRA
12	170654549-6	171005513-6
13		
14	<i>Ricardo Mosquera Ibarra</i>	
15	RICARDO MOSQUERA IBARRA,	
16	171005518-5	
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28	Notario.- (firmado).- Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS.-	

022804

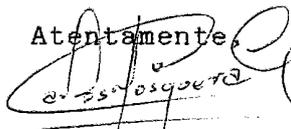
Quito, julio, 6, 1994

CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA. certifico que la Junta General Universal de Socios celebrada en la ciudad de Quito el día 5 de julio de 1994 resolvió por unanimidad conceder la autorización a los socios CARLOS MOSQUERA MANTILLA, CARLOS MOSQUERA IBARRA y LUCIA MOSQUERA DE CAJAPE para que cedan Tres millones trescientas noventa y seis mil, ciento treinta y dos mil, y, novecientas treinta y cuatro mil participaciones sociales, respectivamente.

De ser necesario me remito al acta correspondiente que reposa en el libro de actas de la compañía.

Atentamente



CARLOS MOSQUERA IBARRA
GERENTE

IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA.



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

-torgó ante mí; y, a petición del Sr. PABLO ORDOÑEZ, con C.C. N.- 170802595-0, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en la que consta la cesión de Participaciones de la Compañía IBROS-COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA.

Quito, lero de julio del 2.008.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- En esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "IBARRA, ROSERO Y ASOCIADOS SERVICIOS TECNICOS Y COMERCIALES IBROS S.A., otorgada el tres de enero de mil novecientos setenta y ocho, de sus escrituras de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA COMPAÑIA, otorgada por: CARLOS MOSQUERA MANTILLA Y OTROS, a favor de: CARLOS MOSQUERA IBARRA Y OTROS; y, escritura de: AMPLIACION DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: CARLOS EDMUNDO MOSQUERA MANTILLA Y OTROS, otorgadas ante los Notarios Primero del cantón Quito, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS, el veintinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro; y, Vigésimo Octavo del cantón Quito, DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, el catorce de julio del dos mil ocho, respectivamente.- Quito a, treinta de julio del dos mil ocho.-

Notaria



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el catorce de julio de dos mil ocho, el señor Carlos Edmundo Mosquera Mantilla y Otros, procedieron a **AMPLIAR LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES.**- Tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz otorgada en esta Notaría, el veintinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro.-
Quito, 05 de Agosto de 2008.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 41 del Registro Mercantil de once de enero de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 112, Tomo 109 y 2458 del Registro Mercantil de veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres, a fs. 4353 vta., Tomo 124, correspondientes a la Compañía "IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones y su ampliatoria.- Quito, a seis de agosto del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Ng.-



NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO

RECTIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
"IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CÍA. LTDA."

OTORGADA POR:

CÓNYUGES CARLOS EDMUNDO MOSQUERA MANTILLA e INÉS
MARÍA ALICIA IBARRA AYALA; CÓNYUGES IVÁN CAJAPE
CAICEDO y LUCÍA MOSQUERA IBARRA, CÓNYUGES CARLOS
MANUEL MOSQUERA IBARRA y NATALIA MONTALVO
ENRÍQUEZ; RICARDO JAVIER MOSQUERA IBARRA y FABIÁN
AUGUSTO MOSQUERA IBARRA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: ^{4,} COPIAS

=====

F.R.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y ocho de abril del año dos mil nueve, ante mí doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparecen los cónyuges señor CARLOS EDMUNDO MOSQUERA MANTILLA y señora INÉS MARÍA ALICIA IBARRA AYALA; los cónyuges señor IVÁN CAJAPE CAICEDO y señora LUCÍA MOSQUERA IBARRA, los cónyuges señor CARLOS MANUEL MOSQUERA IBARRA y señora NATALIA MONTALVO ENRIQUEZ; el señor RICARDO JAVIER MOSQUERA IBARRA, por sus propios derechos y el señor FABIÁN AUGUSTO MOSQUERA IBARRA, por sus propios derechos y además como mandatario de la señora INÉS MARÍA MOSQUERA IBARRA, como consta del documento habilitante adjunto.

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, excepto los cónyuges Iván Cajape Caicedo y señora Lucía Mosquera

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Ibarra, domiciliados en la ciudad de Manta y ocasionalmente en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor y que transcribo es el siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de rectificación de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen los cónyuges señor CARLOS EDMUNDO MOSQUERA MANTILLA y señora INÉS MARÍA ALICIA IBARRA AYALA; los cónyuges señor IVAN CAJAPE CAICEDO y señora LUCÍA MOSQUERA IBARRA, los cónyuges señor CARLOS MANUEL MOSQUERA IBARRA y señora NATALIA MONTALVO ENRIQUEZ; el señor RICARDO JAVIER MOSQUERA IBARRA, por sus propios derechos y el señor FABIAN AUGUSTO MOSQUERA IBARRA, por sus propios derechos y además como mandatario de la señora INÉS MARÍA MOSQUERA IBARRA, como consta del documento habilitante adjunto. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, excepto los cónyuges Iván Cajape Caicedo y señora Lucía Mosquera Ibarra, domiciliados en la ciudad de Manta y ocasionalmente en esta ciudad de Quito y hábiles conforme a la Ley.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía en referencia se constituyó ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, a cargo del doctor Jorge Campos Delgado, con fecha tres de enero de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el once del mismo mes y año, en donde se sentarán las razones respectivas del presente instrumento. En la escritura pública celebrada el veintinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Primero del cantón Quito doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el

NOTARIA
VICÉSIMO CUARTA
QUITO

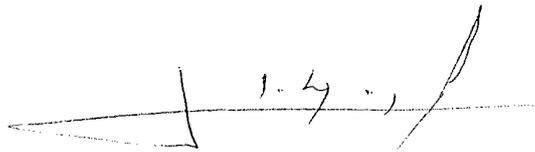
seis de agosto del año dos mil ochenta y ocho consta erróneamente que: el señor Carlos Edmundo Mosquera Mantilla cedió a favor de Carlos Mosquera Ibarra, un millón trescientas noventa y ocho mil participaciones de mil sucres cada una; a favor de Fabián Augusto Mosquera Ibarra novecientas sesenta y seis mil participaciones de mil sucres cada una, a favor de Ricardo Mosquera Ibarra, novecientas sesenta y seis mil participaciones de mil sucres cada una, y a favor de Inés Mosquera Ibarra, sesenta y seis mil participaciones de mil sucres cada una. La señora Lucía Mosquera Ibarra cedió novecientas treinta y cuatro mil participaciones de mil sucres cada una a favor de la señora Inés María Alicia Ibarra Ayala. Y el señor Carlos Mosquera Ibarra cedió ciento treinta y dos mil participaciones de mil sucres cada una a favor de la señora Inés María Alicia Ibarra Ayala.

TERCERA: RECTIFICATORIA.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes rectifican la escritura indicada en la cláusula anterior, exclusivamente en lo referente a la cantidad de las participaciones cedidas, quedando de la siguiente manera: el señor Carlos Edmundo Mosquera Mantilla cedió a favor de Carlos Mosquera Ibarra, mil trescientas noventa y ocho participaciones suscritas y pagadas de mil sucres cada una; a favor de Fabián Augusto Mosquera Ibarra novecientas sesenta y seis participaciones de mil sucres cada una, a favor de Ricardo Mosquera Ibarra, novecientas sesenta y seis participaciones de mil sucres cada una, y a favor de Inés Mosquera Ibarra, sesenta y seis participaciones de mil sucres cada una. La señora Lucía Mosquera Ibarra cedió novecientas treinta y cuatro participaciones de mil sucres cada una a favor de la señora Inés María Alicia Ibarra Ayala. Y el señor Carlos Mosquera Ibarra cedió ciento treinta y dos participaciones de mil sucres cada una a favor de la señora Inés María Alicia Ibarra Ayala, todo ello de conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal de Socios de **IBROS COMERCIO**

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

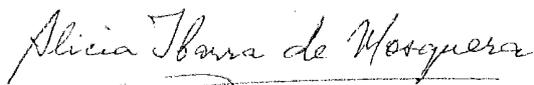


SERVICIOS CÍA. LTDA., celebrada el veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, cuya certificación se adjunta como documento habilitante.- CUARTA.- ACEPTACION: Los comparecientes aceptan el contenido de este instrumento por ser hecho en beneficio de sus intereses, y dejan expresa constancia que, en todo lo demás queda vigente la escritura pública de cesión de participaciones indicada en los antecedentes.- QUINTA.- Se sentarán las razones correspondientes.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- (firmado) Doctor Pablo Ordóñez Valdivieso, con matrícula número siete mil ochocientos cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la aceptan y ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



CARLOS EDMUNDO MOSQUERA MANTILLA

C.C. 17-003 0034-9



INÉS MARÍA ALICIA IBARRA AYALA

C.C. 17-003 0046-8



IVÁN CAJAS CAICEDO

C.C. 0407712962

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170046-3

IBARRA AYALA INES MARIA ALICIA
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 24 MAYO 1934
 001-0795 02112 F
 FICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1934

Alicia Ines Mosquera



ECUATORIANA***** V333312222

CASADO CARLOS MOSQUERA
 SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

MANUEL IBARRA
 INES M AYALA
 QUITO 23/01/2004
 23/01/2016
 REN Pch 0904903



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170030034-4

MOSQUERA MANTILLA CARLOS EDMUNDO
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02 FEBRERO 1930
 001-0138 00413 M
 FICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1930

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E113311112

CASADO ALICIA IBARRA
 SUPERIOR JUBILADO
 CARLOS MOSQUERA
 MARIA MANTILLA
 QUITO 23/01/2004
 23/01/2016
 REN Pch 0904913




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090771296 - 2

CAJAPE CAICEDO IVAN ANTONIO
GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/
05 SEPTIEMBRE 1960
015 0080 11322 H
GUAYAS/ GUAYACUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1960



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V33439224

CASADO ANA LUCIA MOSQUERA IBARRA
SECUNDARIA EMPLEADO
OVIDIO CAJAPE
RAMONA CAICEDA
MANTA 10/04/2007
10/04/2019
REN 0636557



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170788413 - 4

MOSQUERA IBARRA ANA LUCIA
05 JUNIO 1964
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR
09 1 349 07064
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 64



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V33439222

CASADO IVAN ANTONIO CAJAPE CAICEDO
SECUNDARIA QUENACER, DOMESTICOS
CARLOS MOSQUERA
ANITA IBARRA
QUITO 04/04/94
HASTA FUENTE DE SU TITULAR
248893



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

071-0015 0907712962
NÚMERO CÉDULA
CAJAPE CAICEDO IVAN ANTONIO

MANABÍ MANTA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

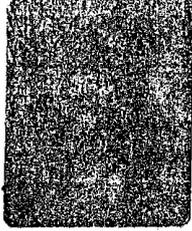
289-0064 1707884134
NÚMERO CÉDULA
MOSQUERA IBARRA ANA LUCIA

MANABÍ MANTA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA



MOSEQUERA IBARRA CARLOS
RICHINCHA QUITO 3000- EL CANTON
15 OCTUBRE 1968
0157 11-00
RICHINCHA QUITO
CARLOS IBARRA



ESSEB/1968
CARLOS MONTEALDO E. FIGUEROA
EMPLEADO PARTICULAR
PROFESOR
CARLOS MOSEQUERA
RICHINCHA QUITO
19/02/2003
19/02/2013
REN 0421611
PCH
PILGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000 Referendum

109-0218 NÚMERO
1706485263 CÉDULA
MOSQUERA IBARRA CARLOS MANUEL

RICHINCHA PROVINCIA
CHAHUIBRUZ PARROQUIA
QUITO CANTÓN

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



IDENTIFICACION
MONTALVO ENRIQUEZ NATALIA DE LAS MERCEDES
PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
11 SEPTIEMBRE 1938
1938-0188-18888 F
PICHINCHA, QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1968

Montalvo y/o Bonzalez



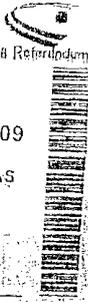
IDENTIFICACION
MONTALVO ENRIQUEZ NATALIA DE LAS MERCEDES
PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
11 SEPTIEMBRE 1938
1938-0188-18888 F
PICHINCHA, QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1968

1523845

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum
044-0230 NUMERO
MONTALVO ENRIQUEZ NATALIA DE LAS MERCEDES
PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
QUITO CANTON
0702436809 CEDULA
[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum
123-0238 NUMERO
MONTALVO ENRIQUEZ NATALIA DE LAS MERCEDES
PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
QUITO CANTON
0702436809 CEDULA
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171005513-5

MOSQUERA IBARRA FABIAN AUGUSTO

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

30 SEPTIEMBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 017- 0348 13474 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1970



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333312222

CASADO TERESITA DE J ALBUJA ALBUJA

SECUNDARIA INGENIERO COMERCIAL

CARLOS EDMUNDO MOSQUERA

INES ALICIA IBARRA

QUITO 18/06/2004

17/06/2016

REN 1064969

Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

110-0218 1710055136

NÚMERO CÉDULA

MOSQUERA IBARRA FABIAN AUGUSTO

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ CANTÓN

PARROQUIA

SR

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171005518-5

MOSQUERA IBARRA RICARDO JAVIER

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

30 SEPTIEMBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 017- 0347 13475 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1970



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333312222

CASADO ROSA MARTA TAMAYO FIALLO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CARLOS EDMUNDO MOSQUERA

INES ALICIA IBARRA

QUITO 17/06/2004

17/06/2016

REN 1064339

Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

111-0218 1710055185

NÚMERO CÉDULA

MOSQUERA IBARRA RICARDO JAVIER

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ CANTÓN

PARROQUIA

SR

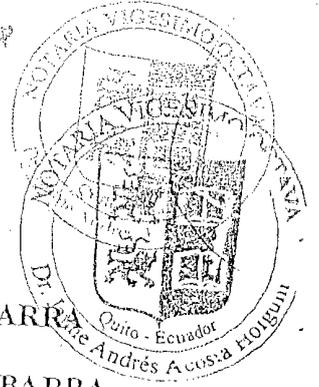
SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

Tercero

Paola Delgado



ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: SEÑORA INES MARIA MOSQUERA IBARRA

A FAVOR DE: EL SEÑOR FABIAN AUGUSTO MOSQUERA IBARRA

CUANTIA INDETERMINADA

DI COPIAS

ESCRITURA No. 03224

2
73

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, ANTE MI DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE, BAJO LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA LA SEÑORA INES MARIA MOSQUERA IBARRA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN EL ESTADO DE LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, PERO DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE ACONTINUACION TRANSCRIBO ES EL SIGUIENTE:
SEÑORA NOTARIA: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE PODER ESPECIAL, AL TENOR DE LAS

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

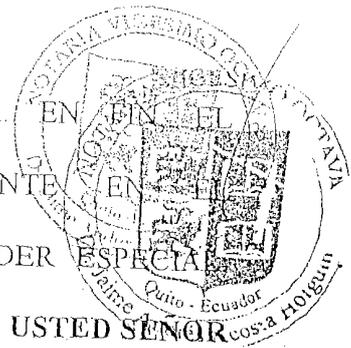
SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTE.- COMPARECE LA SEÑORA INES MARIA MOSQUERA IBARRA, ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, MAYOR DE EDAD, HÁBIL EN DERECHO, POR MIS PROPIOS DERECHOS, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE CONFIERO EL PRESENTE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE CUAL EN DERECHO SE REQUIERE A FAVOR DEL SEÑOR FABIAN AUGUSTO MOSQUERA IBARRA, PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN INTERVENGA EN LOS SIGUIENTES ACTOS: SEGUNDA: OBJETO.- UNO) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN COMPAREZCA Y ME REPRESENTA CON VOZ Y VOTO EN TODAS LAS JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y DEMÁS ACTOS SOCIETARIOS, SUSCRIBA LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, SI FUERE DEL CASO; Y EN GENERAL PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EJERZA TODOS LOS DERECHOS QUE EN MI CALIDAD DE SOCIA ME CORRESPONDEN EN LA COMPAÑÍA IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA. DOS) PARA QUE SOLICITE A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS LA AUTORIZACIÓN PARA CEDER O TRANSFERIR LAS PARTICIPACIONES QUE ME CORRESPONDEN DE LA COMPAÑÍA IBROS COMERCIO Y SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA.; DE IGUAL MANERA, QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADO PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN SUSCRIBA LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES. TRES) PARA QUE EN CASO DE SER NECESARIO, REALICE Y/O AUTORICE A UNA TERCERA PERSONA A QUE SE REALICE TODOS LOS TRÁMITES PERTINENTES TANTO JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE SE REQUIERAN PARA HACER EFECTIVAS LAS RESOLUCIONES QUE SE ADOPTEN



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

0019567

EN LAS JUNTAS DE LA COMPAÑIA ANTES INDICADA EN EL
MANDATARIO ACTUARÁ AMPLIA Y SUFICIENTEMENTE EN EL
CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PRESENTE PODER ESPECIAL
SIEMPRE EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA MANDANTE. USTED SEÑOR
NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA
LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. FIRMADO) DOCTOR
PABLO ORDÓÑEZ VALDIVIESO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO
SETENTA Y OCHO CINCUENTA Y NUEVE, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE
PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LE FUE POR MI EL
NOTARIO A LA COMPARECIENTE AQUELLA QUE PARA CONSTANCIA SE
RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY
FE.



Ines de Aguirre

SRA. INES MARIA MOSQUERA IBARRA
C.C.

Paola Delgado Loor
NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - ECUADOR

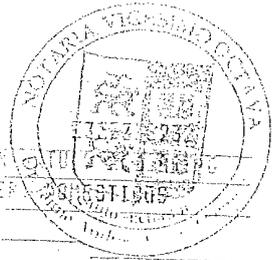
[Handwritten signature]

CIUDADANÍA 170654549-6
MOSQUERA IBARRA INES MARIA
13 SEPTIEMBRE 1981
PICHINCHA QUITO 07 GONZALEZ SU
13 1 337 1003
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ HUAREZ AT

José de Aguirre



ECUATORIA...
PRIMARIO...
SECUNDARIO...
CAROL SE...
AREA...
QUITO...
HASTA SUERTE DE SU TITULAR



0153727
Paola Delgado



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones: 30 de Septiembre del 2008
1706-4549-6 0135-230
MOSQUERA IBARRA INES MARIA
PICHINCHA QUITO
CHAQUIPIBLE
SANCION Multa: 40 CostaRep: 6 Pto. UED: 28
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 0000103
0696210 20/06/2008 15:34:50

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTESCEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DO EN... FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SESIONO DE DROVONI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 20 DE Junio DE 2008

Paola Delgado
LA NOTARIA

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
QUITO - ECUADOR



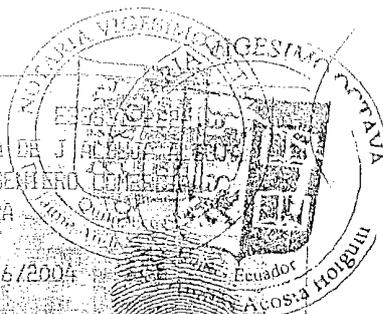
0019569

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CANTÓN PICHINCHA

CIUDADANIA N° 171005513-6
MOSQUERA IBARRA FABIAN AUGUSTO
PICHINCHA/QUITO/CHAURICRUZ
30 SEPTIEMBRE 1970
TEL 017- 0346 13474 -H
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970



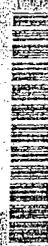
ECLATORIAN*****
CASADO TERESITA DE J
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
CARLOS EDMUNDO MOSQUERA
INES ALICIA IBARRA
QUITO 19/06/2004
19/06/2016
REN 1064969
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

093-0210 1710055136
NUMERO CEDULA
MOSQUERA IBARRA FABIAN AUGUSTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAURICRUZ
PARROQUIA



SON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE EN LA FECHA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007 FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
DO... (Name) ... (Address) ... (City) ... (Country) ... PARA ESTE EFECTO
ACORDADO... (Name) ... (Address) ... (City) ... (Country) ... CERTIFICADO
... (Name) ... (Address) ... (City) ... (Country) ... EN EL ENTREGUE AL SEÑOR... HABIENDO
ARCHIVADO UNA COPIA EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO, POR LO QUE SE ORDENA LA LEY.

QUITO A 30 DE Julio DE 2008

Paola Delgado Loor
LA NOTARIA



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
QUITO - ECUADOR

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

TORGO ANTE MI Y APETICION DE FABIAN MOSQUERA, CON CEDULA DE
CIUDADANIA NUMERO: 171005513-6, Y DANDO EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: PODER
ESPECIAL. OTORGADO POR: INES MARIA MOSQUERA IBARRA. A FAVOR DE:
FABIAN AUGUSTO MOSQUERA IBARRA. FIRMANDOLA Y SELLÁNDOLA EN
QUITO, A VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.



[Handwritten Signature]



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

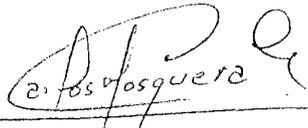


NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO



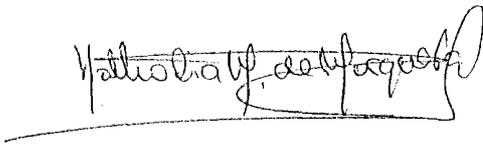
LUCÍA MOSQUERA IBARRA

C.C. 170788413-4



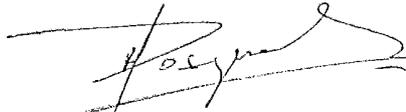
CARLOS MANUEL MOSQUERA IBARRA

C.C. 170648526-3



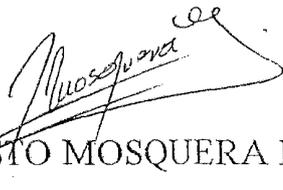
NATALIA MONTALVO ENRÍQUEZ

C.C. 0702436809



RICARDO JAVIER MOSQUERA IBARRA

C.C. 171005518-5



FABIÁN AUGUSTO MOSQUERA IBARRA

C.C. 171005513-6

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIEÑO CUEVA - NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

Se otorgó ante mí el veinte y ocho de abril del dos mil nueve, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de RECTIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE “IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA” otorgada por CARLOS EDMUNDO MOSQUERA MANTILLA Y OTROS debidamente sellada y firmada en Quito, a cuatro de mayo del dos mil nueve.-

db


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



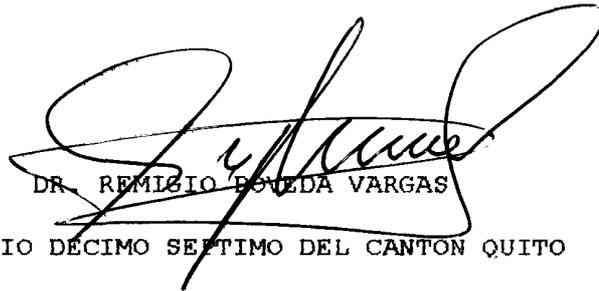


Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA IBARRA, ROSERO Y ASOCIADOS SERVICIOS TECNICOS Y COMERCIALES IBROS S.A., otorgada en esta notaria el tres de enero de mil novecientos setenta y ocho, de la escritura pública de: RECTIFICACION, DE CESION DE PARTICIPACIONES DE IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA., otorgada por: CARLOS EDMUNDO MOSQUERA MANTILLA Y OTROS., celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, el veintiocho de abril del dos mil nueve.- Quito a, veinticinco de mayo del dos mil nueve.-



Notaria

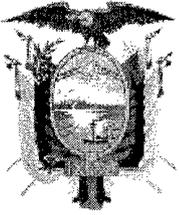

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO




NOTARIA DECIMO SEPTIMA
SINCE 1970 Esg.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :41 del Registro Mercantil de once de enero de mil novecientos setenta y ocho, fs. 112, tomo 109 y número: 2458 del Registro Mercantil de veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, fs. 4363 vta, tomo 124 correspondiente a la compañía "IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CIA. LTDA.", lo referente a la presente rectificatoria.- Quito, veintiséis de mayo de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng